

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 1050

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: SOLANGE DEL CARMEN REYES ROJAS RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Mini-Market"; en calle Yungay N° 1102, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe de fecha 25 de febrero de 2021 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento del local, Resolución Exenta N° 210758501 de fecha 11 de febrero de 2021 y Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203813 con giro comercial "Mini-Market" a nombre de SOLANGE DEL CARMEN REYES ROJAS RUT.: [REDACTED] ubicado en calle Yungay N° 1102, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

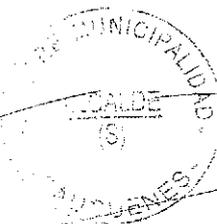


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDE